



JAVIER PEREIRA



RESOLUCIÓN N° 1638/2024

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/2024, Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE HOHENAU 2DA ETAPA - PLURIANUAL - I.D. N° 455.078.-

Encarnación, 04 de noviembre de 2024.-

VISTO:

El proceso licitatorio individualizado como I.D. N° 455.078 y el Informe del Comité de Evaluación N° 60/2024 referente al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 30/2024: *“Construcción del Polideportivo de Hohenau 2da Etapa - Plurianual”*, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la necesidad de proporcionar instalaciones adecuadas para la práctica de diversos deportes, lo que incentivará a los jóvenes a mantenerse activos y adoptar un estilo de vida saludable, teniendo presente que la educación no solo se trata de aprendizaje académico, sino también del desarrollo físico, emocional y social, sabiendo que el deporte ayudará a los jóvenes a aprender sobre trabajo en equipo, liderazgo, disciplina. Es importante mencionar que esta edificación no solo se utilizará para actividades deportivas, sino también servirá como espacio para eventos culturales, asambleas y reuniones comunitarias.-----

Que, por Resolución N° 1319/2024, se aprueba la convocatoria y el pliego de bases y condiciones, del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 30/2024, para la Construcción del Polideportivo de Hohenau 2da Etapa – Plurianual - I.D. N° 455.078.-----

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1282/2024, eleva a la Máxima Autoridad el Informe N° 60/2024, resultante del análisis de las ofertas presentadas en el proceso arriba individualizado, y formula la respectiva recomendación, en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 54 y 55 de la Ley 7.021/2022. -----

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” el Decreto reglamentario N° 2264/2024, y demás normativas aplicables.-----

Que, en consonancia con lo expuesto precedentemente y de conformidad a lo dispuesto en la **Ley 426/1994 Orgánica Departamental** que en su **Art 1°**, expresa; *“El Gobierno Departamental es persona jurídica de derecho público y goza de autonomía política, administrativa y normativa para la gestión de sus intereses y de autarquía en la*


Carmelita N. Benítez
Secretaría General
Gobernación de Itapúa.


Javier Pereira Rieus
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa





recaudación e inversión de sus recursos, dentro de los límites establecidos por la Constitución y las Leyes” (sic), Art 17, Son deberes y atribuciones del Gobernador: inc u) Llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas con arreglo a la ley, inc w) ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y ley establezcan; y demás concordantes.-----

POR TANTO, Y EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR, el presente proceso de **Licitación Pública Nacional N° 30/2024** para la **CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE HOHENAU 2DA ETAPA - PLURIANUAL - I.D. N° 455.078**, a favor del oferente **ROCA A+I S.A** con RUC N° **80086194-9**, por la suma total de **Gs. 1.858.679.500 (guaraníes mil ochocientos cincuenta y ocho millones seiscientos setenta y nueve mil quinientos)**, con los alcances indicados en el exordio del Informe N° 60/2024 del Comité Evaluador, según las respectivas especificaciones técnicas obrantes en la sección **“suministros requeridos – especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.”** y el siguiente detalle.-----

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Procedencia
1	72131601-002	Replanteo y marcación de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	194.000	4.445	862.330	Nacional
2	72131601-002	Excavación, relleno y compactación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	105.220	76.200	8.017.764	Nacional
3	72131601-002	Cartel de obra (Estructura metálica con chapa nro. 24) con impresión adhesiva.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.000	1.905.000	1.905.000	Nacional
4	72131601-002	Preparación de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.000	2.540.000	2.540.000	Nacional
5	72131601-002	Vallado de obra 1,80 m de altura de chapas con postes de madera 3"x3" cada 3,00 metros.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	304.000	71.120	21.620.480	Nacional

Carmina N. Benítez
Secretaría General
Gobernación de Itapúa.

Francisco Javier Pereira Rieva
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa





6	72131601-004	Zapatatas de H°A° en sector acceso del público	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	7,350	2.377.440	17.474.184	Nacional
7	72131601-004	Zapatatas de H°A° en ambas laterales de la pista polideportiva	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	28,680	2.377.440	68.184.979	Nacional
8	72131601-004	Zapatatas de H°A° en ambas esquinas del acceso del público	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	25,100	2.377.440	59.673.744	Nacional
9	72131601-004	Zapatatas de H°A° de vigas de fundación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	4,080	2.377.440	9.699.955	Nacional
10	72131601-004	Vigas de fundación 20x45 en todos los sectores excepto palcos y cabinas	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	67,660	2.788.920	188.698.327	Nacional
11	72131601-004	Pilares de H°A° del sector del acceso al público	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	29,800	2.788.920	83.109.816	Nacional
12	72131601-004	Pilares de H°A° de ambas laterales a la pista deportiva	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,620	2.788.920	7.306.970	Nacional
13	72131601-004	Pilares de H°A° de ambas esquinas del sector del acceso al público	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,810	2.788.920	2.259.025	Nacional
14	72131601-004	Vigas de H°A° del sector acceso del público	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	26,800	2.788.920	74.743.056	Nacional
15	72131601-004	Vigas de H°A° de ambas laterales a la pista deportiva	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	107,600	2.788.920	300.087.792	Nacional
16	72131601-004	Vigas de H°A° de ambas esquinas del sector del acceso del público	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	27,320	2.788.920	76.193.294	Nacional
17	72131601-004	Losas de H°A° del sector acceso del público	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	15,000	2.788.920	41.833.800	Nacional
18	72131601-004	Losas de H°A° de ambas laterales a la pista deportiva	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	51,550	2.413.000	124.390.150	Nacional


Carmina N. Benítez
 Secretaria General
 Gobernación de Itapúa


Francisco Javier Pereira Rive
 GOBERNADOR
 Departamento de Itapúa



19	72131601-004	Losas de H°A° de ambas esquinas del sector acceso del público	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	35,300	2.413.000	85.178.900	Nacional
20	72131601-004	Escaleras para el Acceso 1 y 2	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,000	12.065.000	12.065.000	Nacional
21	72131601-004	Vigas de H°A° para el Acceso 1 y 2	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	12,000	2.788.920	33.467.040	Nacional
22	72131601-004	Pilares de H°A° para el Acceso 1 y 2	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	16,200	2.788.920	45.180.504	Nacional
23	72131601-004	Zapatas de H°A° para el Acceso 1 y 2	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	10,000	2.377.400	23.774.000	Nacional
24	72131601-004	Escaleras para el Acceso 3 y 4	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,000	12.065.000	12.065.000	Nacional
25	72131601-004	Vigas de H°A° para el Acceso 3 y 4	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	11,000	2.788.920	30.678.120	Nacional
26	72131601-004	Pilares de H°A° para el Acceso 3 y 4	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	13,500	2.788.920	37.650.420	Nacional
27	72131601-004	Zapatas de H°A° para el Acceso 3 y 4	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	16,700	2.377.440	39.703.248	Nacional
28	72131601-004	Losas de H°A° para el de Galería de Accesos	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	18,000	2.788.920	50.200.560	Nacional
29	72131601-004	Vigas de H°A° para el de Galerías de Accesos	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	34,000	2.788.920	94.823.280	Nacional
30	72131601-004	Pilares de H°A° para el de Galerías de Accesos	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	36,000	2.788.920	100.401.120	Nacional
31	72131601-004	Zapatas de H°A° para el de Galerías de Accesos	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	37,000	2.377.440	87.965.280	Nacional



Carolina N. Benítez
Secretaria General
Gobernación de Itapúa.



Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa



32	72131601-015	Pilares del sector cabecera de la pista deportiva - lado acceso del público	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,000	2.788.920	5.577.840	Nacional
33	72131601-004	Vigas cadena, 20x40cm, de cintamiento estructural, nivel de fondo de viga h=10,50 en lado del acceso del público	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	4,000	2.788.920	11.155.680	Nacional
34	72131601-015	Pilares del sector cabecera de la pista deportiva - lado de la pista secundaria	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,000	2.788.920	5.577.840	Nacional
35	72131601-004	Vigas cadena, 20x40cm, de cintamiento estructural, nivel de fondo de viga h=10,50 en lado de la pista secundaria	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	4,000	2.788.920	11.155.680	Nacional
36	72131601-015	Pilares de ambas laterales a la pista deportiva	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	15,000	2.377.440	35.661.600	Nacional
37	72131601-004	Vigas cadena, 20x40cm, de cintamiento estructural, nivel de fondo de viga h=10,50, a ambos laterales de la pista deportiva	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	16,000	2.788.920	44.622.720	Nacional
38	72131601-013	Limpieza final de obra y retiros de escombros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,000	3.175.000	3.175.000	Nacional

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con el oferente adjudicado, **ROCA A+I S.A** con **RUC N° 80086194-9**, a través de su representante debidamente acreditado/a, en tres ejemplares de un mismo tenor.-----

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.-----

Encarnina Natalia Benítez B.
Secretaría General

Don Francisco Javier Pereira Rievo
Gobernador del Departamento de Itapúa

